# Déjame Decidir

### #AbortoPorViolación

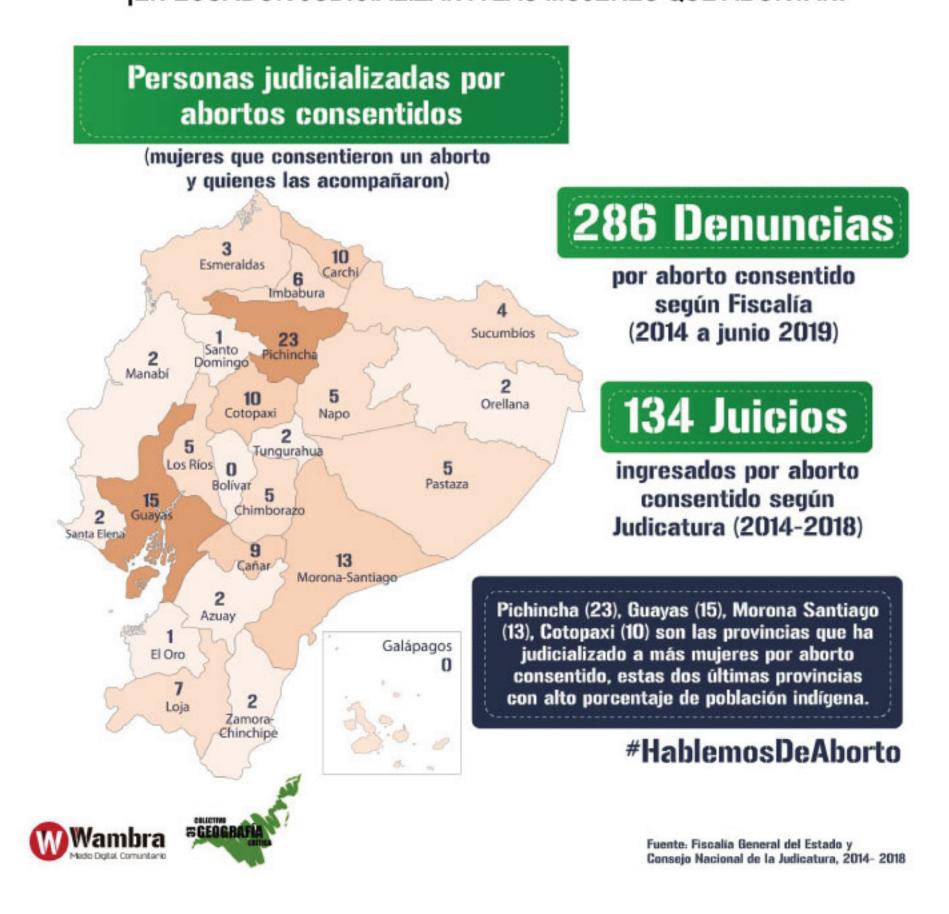
#### ¡EN ECUADOR VIOLAN A MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES!

La cultura de la violación es una realidad en el Ecuador, y hoy más que nunca tenemos evidencia de que es así por las denuncias de cientos de violaciones que recién salen a la luz en el sistema educativo, en las iglesias y en el ámbito más cotidiano y supuestamente seguro como es la familia.

- En los últimos tres años 13.969 mujeres fueron violadas, esto nos da un promedio de 11 violaciones por día.
  Fuente: Fiscalía General del Ecuador
- 20.052 niñas menores de catorce años parieron en Ecuador entre 2008 y 2018, todas fueron atendidas en el sistema de salud y la única respuesta que recibieron fue la de continuar el embarazo. Fuente: INEC
- Esto equivale a que 7 niñas menores de 14 años dan a luz de un violador todos los días y 7 niñas menores de 14 años abortan.
- 515.983 adolescentes, es decir jóvenes entre 15 y 19 años parieron en los últimos 10 años. Fuente INEC.
- El 25% de estas adolescentes se embarazó producto de violencia sexual, según la Encuesta de Relaciones de Genero INEC, 2011
- De acuerdo al estudio de Costos de Omisión 2 de cada 3 embarazos en el Ecuador son NO INTENCIONADOS. Fuente: Ministerio de Salud Publica

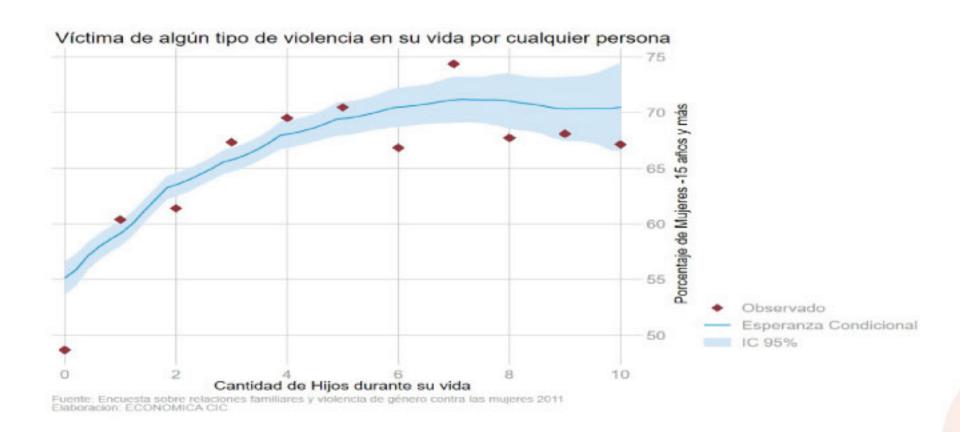
Las niñas violadas y embarazadas sufren afectaciones profundas en su salud mental, confusión, depresión etc. La vivencia del estigma las hace presas de situaciones de riesgo, muchas son violadas nuevamente y vuelven a ser madres producto de una nueva agresión sexual. La violación y el embarazo impide construir un proyecto de vida, genera re victimización constante y es la más extrema de las vulneraciones a los derechos de las mujeres.

#### ¡EN ECUADOR JUDICIALIZAN A LAS MUJERES QUE ABORTAN!



#### ¡EMBARAZO POR VIOLACION AFECTA MÁS A LAS MUJERES POBRES!

Un estudio realizado por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, llevado a cabo sobre la base del Censo de Población del 2010, verificó la existencia de una relación entre fecundidad y pobreza. Mujeres en situación de pobreza extrema, tienen en promedio 3.5 hijos durante su vida, en comparación con mujeres no pobres, que en promedio tienen 1.9 hijos. Es decir, las mujeres pobres tienen casi el doble de hijos que las mujeres no pobres. A mayor pobreza, más hijos, más violencia.



Fuente: Encuesta sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres 2011. Elaboración ECONOMICA CIC

#### ¡ACTUALIZAR LA LEY Y PERMITIR EL ABORTO A TODAS LAS MUJERES VIOLADAS!

Hoy es necesario actualizar el COIP porque no da cuenta de la realidad y de los avances que el país ha hecho para erradicar la desigualdad y la violencia en contra de la mujer, en especial la violencia sexual. Tal como está el COIP en su artículo 150, se discrimina a todas las mujeres y niñas violadas que no tienen una discapacidad mental. También se discrimina a las mujeres con otro tipo de discapacidad que son extremadamente vulnerables. El Código Integral Penal Ecuatoriano actualmente le da una respuesta en caso de violación y embarazo al 0.98% de mujeres ecuatorianas, cifra que corresponde al número de mujeres con discapacidad mental, 4.491.122 mujeres que corresponde al total de mujeres en edad fértil susceptible de embarazarse por una violación, no tienen respuesta. El Ecuador ha recibido recomendaciones de cinco convenciones vinculantes de NNUU, que le conminan a despenalizar el aborto por lo menos en caso de violación. Si se hubiera despenalizado en el año 2013, 13.900 niñas menores de 14 años hubieran podido decidir si continuaban o no, con un embarazo producto de violación.

#### ¡REPARACION INTEGRAL EN CASO DE VIOLACION Y EMBARAZO!

La reparación integral (Artículo 77, CRE) radicará en la solución que objetiva y simbólicamente restituya, en la medida de lo posible, al estado anterior de la comisión del hecho y satisfaga a la víctima, cesando los efectos de las infracciones perpetradas: en el caso de violación y embarazo la única posibilidad de regresar al estado anterior de la comisión del hecho, es liberar a la mujer de esa gestación si eso es lo que la mujer desea, en un ámbito hospitalario, segura y gratuitamente. Posteriormente la mujer tiene que recuperar su salud mental y salud integral, reinsertarse en la familia, comunidad y sociedad con el apoyo que deberá ser proporcionado por el estado que no fue garante de su integridad física y sexual. La Asamblea Nacional tiene por segunda vez, la oportunidad histórica de despenalizar el aborto por violación y en las otras causales descritas en la propuesta ahora en debate. Votar a favor de la reforma, es votar a favor de la vida y la integridad de las niñas, adolescentes y mujeres violadas que no desean el embarazo de un violador.



## #AbortoPorViolación







